

mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1695, que integra el Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales.— G. O. Nº 7988, del 26 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Decreto por Dec 3034/57 P.O. 8156-
NUMERO: 1695

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales previsto en el artículo primero del Decreto No. 1439, del 24 de enero del presente año, estará integrado, en lo sucesivo, por el Secretario de Estado de Agricultura, el Presidente de la Comisión Asesora de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, el Presidente de la Asociación de Ganaderos, y los señores Martín A. de Moya y Dr. Otto Fernando González Sánchez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.